

DON JOSE GAYO YDOATE, SECRETARIO DE GOBIERNO EN FUNCIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID.

CERTIFICO: Que por la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior en sesión celebrada en el día de hoy, se adoptó el siguiente acuerdo:

6. SEGUNDO.- C.G.P.J. - DESIGNACIÓN EN EL ÁMBITO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID DE LOS ASESORES CONFIDENCIALES CONTEMPLADOS EN EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE AL ACOSO SEXUAL, AL ACOSO POR RAZÓN DE SEXO, AL ACOSO DISCRIMINATORIO Y FRENTE A TODAS LAS FORMAS DE ACOSO Y VIOLENCIA EN LA CARRERA JUDICIAL, PUBLICADO EN EL BOE DE 17 DE FEBRERO DE 2016.

Se da cuenta del contenido de las solicitudes presentadas por los miembros de la carrera judicial aspirantes al cargo de asesoría confidencial previsto en el Protocolo de actuación frente al acoso sexual, al acoso por razón de sexo, al acoso discriminatorio y frente a todas las formas de acoso y violencia en la Carrera Judicial (B.O.E. 17/02/2016), en el ámbito territorial sobre el que este Tribunal Superior de Justicia extiende su jurisdicción.

Asimismo, se da cuenta del contenido de las comunicaciones presentadas por la "Asociación Profesional de la Magistratura", así como por la "Asociación de Jueces y Magistrados Francisco de Vitoria" con relación a las anteriores solicitudes, así como el contenido de lo manifestado al respecto por la Junta de Jueces de Alcalá de Henares, en su acta de fecha 08/04/2016.

Finalmente, se da cuenta del contenido del resto de antecedentes obrantes en el expediente gubernativo respectivo.

LA SALA DE GOBIERNO POR UNANIMIDAD ACUERDA:

1. Designar, a la magistrada D.^a Concepción Jerez García, titular del cargo de asesoría confidencial previsto en el Protocolo de actuación frente al acoso sexual, al acoso por razón de sexo, al acoso discriminatorio y frente a todas las formas de acoso y violencia en la Carrera Judicial (B.O.E. 17/02/2016), en el ámbito territorial sobre el que este Tribunal Superior de Justicia extiende su jurisdicción, para lo que se tienen en cuenta las siguientes circunstancias:
 - a. Ser la única de las candidatas que ha presentado avales, en un considerable número además (84).
 - b. El informe favorable emitido por la Asociación Profesional de la Magistratura y la Asociación Judicial Francisco de Vitoria.
 - c. Sus conocimientos en materias de igualdad de trato y oportunidades.

2. Designar, a la magistrada D.ª M.ª del Rosario García Álvarez, suplente del cargo de asesoría confidencial previsto en el Protocolo citado para el mismo ámbito territorial, y en la que se valora especialmente sus conocimientos específicos en materia de prevención de riesgos laborales, solución de conflictos, igualdad de trato y oportunidades y principio de no discriminación, derivado de:
 - a. Su experiencia en la jurisdicción social, primero en órganos unipersonales y después en la Sala de lo Social.
 - b. Los estudios e investigaciones y labores de formación realizados por la candidata, en las que se incluyen su capacitación como mediadora en diversas universidades, centros e instituciones de negociación y de resolución de conflictos extranjeras.
 - c. Su experiencia docente en materia de métodos alternativos de resolución de conflictos, arbitraje y mediación.
 - d. Las publicaciones y ponencias relacionadas con la solución de conflictos.
 - e. Su participación en el diseño, desarrollo, puesta en marcha y dirección del proyecto piloto del Servicio de Mediación Intrajudicial de los Juzgados de lo Social de Madrid.
 - f. Haber formado parte de la Junta Directiva de GEMME, de la que es miembro.

Participese el presente acuerdo, en unión de antecedentes, a la Comisión de Igualdad del Consejo General del Poder Judicial, dese traslado del mismo a la Comisión Nacional de Seguridad y Salud de la Carrera Judicial, comuníquese a la todas aquellas personas que presentaron candidatura al cargo referido, así como a las asociaciones judiciales con representación en la Comunidad de Madrid, y dese al presente acuerdo la misma publicidad que a la convocatoria respectiva.

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado, expido y firmo la presente en Madrid, a 25/04/2016.

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping strokes. The signature is positioned in the lower right quadrant of the page.